

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 67/2026

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 67/2026, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES															TOTAL
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS														
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas		3.- Experiencia								4.- Otros		
	1.1-		2.1-		3.1-	3.2-	3.3-	3.4-	4.1-	4.2-					
67-2026-6a458b0adf9cb	SI*NO	0	SI	4	NO	0	NO	0	SI	5	SI	2	0	0	11
67-2026-6a414eae085f8	SI	10	SI	3	SI	40	SI*NO	0	SI	4	NO	0	0	0	57
67-2026-6a3912f297a0c	SI*NO	0	SI	4	SI	9,16	SI	15	NO	0	SI	2	0	0	30,16
67-2026-6a3a4c01753ef	SI	10	SI	4	SI	20	SI	15	NO	0	NO	0	0	0	49
67-2026-6a3e3821e9ba8	SI	10	SI	4	SI	35	NO	0	SI	7	SI	10	0	0	66
67-2026-6a458c50f25df	SI	15	SI	3	SI	40	NO	0	NO	0	SI	4	0	0	62
67-2026-6a4569f969f50	SI*NO	0	SI	4	SI	28,3	SI	15	SI	2	NO	0	0	0	49,3
67-2026-6a42df2ed69d1	NO	0	SI	3	SI	7,5	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	10,5
67-2026-6a42da077ed3f	SI	10	SI	4	SI	17,5	NO	0	SI	3	SI	2	0	0	36,5
67-2026-6a3e2799d28b2	SI*NO	0	SI	3	SI	15	NO	0	SI	1	NO	0	0	0	19
67-2026-6a3bdc426501a	SI	10	SI	3	SI	24	NO	0	NO	0	SI	8	0	0	45
67-2026-6a45542243c44	SI	10	SI	2	SI	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	12
67-2026-6a33dbdbaf0e	SI	10	SI	4	SI	22,5	NO	0	NO	0	SI	6	0	0	42,5
67-2026-6a38053ea2d7b	SI	15	SI	4	SI	40	NO	0	NO	0	SI	10	0	0	69

* Aunque en el formulario indique que cumple, no es así

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 ptos)	TOTAL
67-2026-6a3e3821e9ba8	9	9
67-2026-6a458c50f25df	RENUNCIA	
67-2026-6a38053ea2d7b	4	4

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
67-2026-6a3e3821e9ba8	75 ptos
67-2026-6a458c50f25df	RENUNCIA
67-2026-6a38053ea2d7b	73 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 17 de julio de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 67/2026

Tras revisión y corrección de la valoración de los méritos, el OTS de la convocatoria 67/2026 acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES															TOTAL
REFERENCIA	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS														
	1.- Méritos formativos		2.- Idiomas		3.- Experiencia							4.- Otros			
	1.1-		2.1-		3.1-		3.2-		3.3-		3.4-		4.1-	4.2-	
67-2026-6a458b0adf9cb	SI*NO	0	SI	4	NO	0	NO	0	SI	5	SI	2	0	0	11
67-2026-6a414eae085f8	SI	10	SI	3	SI	40	SI*NO	0	SI	4	NO	0	0	0	57
67-2026-6a3912f297a0c	SI*NO	0	SI	4	SI	9,16	SI	15	NO	0	SI	2	0	0	30,16
67-2026-6a3a4c01753ef	SI	10	SI	4	SI	20	SI	15	NO	0	NO	0	0	0	49
67-2026-6a3e3821e9ba8	SI	10	SI	4	SI	35	NO	0	SI	5	SI	10	0	0	64
67-2026-6a458c50f25df	SI	15	SI	3	SI	40	NO	0	NO	0	SI	4	0	0	62
67-2026-6a4569f969f50	SI*NO	0	SI	4	SI	28,3	SI	15	SI	2	NO	0	0	0	49,3
67-2026-6a42df2ed69d1	NO	0	SI	3	SI	7,5	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	10,5
67-2026-6a42da077ed3f	SI	10	SI	4	SI	17,5	NO	0	SI	3	SI	2	0	0	36,5
67-2026-6a3e2799d28b2	SI*NO	0	SI	3	SI	15	NO	0	SI	1	NO	0	0	0	19
67-2026-6a3bdc426501a	SI	10	SI	3	SI	24	NO	0	NO	0	SI	8	0	0	45
67-2026-6a45542243c44	SI	10	SI	2	SI	0	NO	0	NO	0	NO	0	0	0	12
67-2026-6a33dbdbaf0e	SI	10	SI	4	SI	22,5	NO	0	NO	0	SI	6	0	0	42,5
67-2026-6a38053ea2d7b	SI	15	SI	4	SI	40	NO	0	NO	0	SI	10	0	0	69

* Aunque en el formulario indique que cumple, no es así

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevistas personales a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECÍFICA	
	Val. Entrevista personal (0-10 ptos)	TOTAL
67-2026-6a3e3821e9ba8	10	10
67-2026-6a458c50f25df	RENUNCIA	
67-2026-6a38053ea2d7b	4	4

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de las candidaturas es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	TOTAL
67-2026-6a3e3821e9ba8	74 ptos
67-2026-6a458c50f25df	RENUNCIA
67-2026-6a38053ea2d7b	73 ptos

Valencia a, 24 de julio de 2026